



1. PROSUR en el contexto de la pandemia por COVID19

En marzo de 2020, preocupados por la propagación del virus y analizando las consecuencias sanitarias, sociales y económicas de la pandemia y su impacto en el contexto regional, la Presidencia de Chile como Presidencia Pro Tempore de PROSUR convocó a cuatro videoconferencias entre los Presidentes de los países miembros de PROSUR, incluyendo a Bolivia y Uruguay como países observadores.

De estos encuentros virtuales entre los Presidentes, surgieron tres Declaraciones sobre Acciones Conjuntas para Enfrentar la Pandemia del Coronavirus.

Enlaces a las publicaciones en el sitio web de PROSUR:

- i. <https://foroprosur.org/declaracion-presidencial-de-prosur-sobre-acciones-conjuntas-para-enfrentar-la-pandemia-del-coronavirus/>
- ii. <https://foroprosur.org/segunda-declaracion-presidencial-de-prosur-sobre-acciones-conjuntas-para-enfrentar-la-pandemia-del-coronavirus/>
- iii. <https://foroprosur.org/declaracion-presidencial-de-prosur/>

A partir de las declaraciones y acuerdos mencionados, la Presidencia de Chile convocó a la organización de cinco mesas de trabajo por COVID19 para atender cada uno de los puntos: i) Tránsito de personas; ii) Compras conjuntas de medicamentos e insumos médicos; iii) Disponibilidad de datos epidemiológicos y criterios comunes para desconfinamiento; iv) Tránsito de bienes esenciales; y v) Acceso a créditos de organismos internacionales.

Con el objeto de poder operativizar el funcionamiento de estas instancias, la PPT de Chile realizó una labor de coordinación interministerial para designar encargados de liderar las agendas de cada Mesa de Trabajo.

Asimismo, se invitó a las Coordinaciones Nacionales de los países miembros de PROSUR a nombrar Puntos Focales de las instituciones nacionales pertinentes para participar en cada una de las Mesas. Junto a lo anterior, se remitieron invitaciones de participación a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y al Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID-INTAL) para colaborar en este proceso de manera transversal con su experiencia técnica.

2. Objetivo general

El objetivo general de la mesa de tránsito de bienes esenciales es compartir información sobre las medidas que cada país ha implementado en materia de gestión fronteriza y logística de transporte en el marco de la pandemia con el fin de encontrar sinergias para garantizar la libre circulación de bienes esenciales a través de las fronteras.

3. Países participantes

Los países que se encuentran participando en forma activa de las actividades de la mesa son: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay a través de sus Ministerios de Relaciones Exteriores, Servicios Nacionales de Aduanas, Ministerios de Transporte, Ministerios de Hacienda, Ministerios de Salud, Ministerios de Seguridad y Ministerios de Gobierno. Las instituciones y agencias del estado específicas de cada país se presentan en el Anexo 1.

Asimismo, el grupo cuenta con el apoyo de BID-INTAL que sumó a sus especialistas técnicos para acompañar el trabajo que se está desarrollando.

4. Organización del trabajo

Debido a la amplitud de agencias del Estado y temáticas que aborda el tránsito de bienes, la mesa tomó la decisión de dividirse en dos subgrupos de trabajo para abordar de manera específica todo lo relacionado a temas fronterizos y la logística de transporte de los bienes.

Estos subgrupos sesionan dentro de la misma mesa y luego ponen en común sus avances. A continuación, se detalla cada subgrupo:

i) Gestión fronteriza: coordinación de las diferentes agencias de control fronterizo, como la aduana, las agencias de control fito-zoosanitario y radiológico, las autoridades de transporte, las agencias de seguridad alimenticia, así como otras autoridades, cuya eficiente articulación puede, entre otros objetivos, reducir considerablemente los tiempos de espera en la frontera mediante la aplicación de procedimientos de control coordinados.

ii) Logística de transporte: este subgrupo se enfoca en cuestiones operativas del tránsito de bienes en aeropuertos, puertos y pasos de frontera terrestre, a través de la identificación de medidas que faciliten el tránsito del transporte de carga y que puedan implementarse de manera rápida, a través de gestión o mejoras en los procedimientos y no necesariamente a través de cambios regulatorios o normativos.

5. Actividades 2020

a. Videoconferencias de la mesa

En el período transcurrido entre los meses de agosto y noviembre 2020 se llevaron a cabo 6 sesiones virtuales de la mesa, de la cual ha participado un promedio de 25 personas por sesión. Las reuniones se realizaron en las siguientes fechas:

- 17/08/2020
- 08/09/2020
- 22/09/2020
- 13/10/2020
- 10/11/2020

- 25/11/2020

b. Principales resultados

Creación de subgrupos de trabajo: Luego de las primeras dos sesiones de trabajo se acordó dividir el grupo en dos y así abarcar de mejor manera todos los aspectos del tránsito de bienes. Para esto se solicitó a los países que designaran funcionarios de los servicios involucrados en ambos subgrupos.

Construcción de una matriz regional: Gracias al trabajo colaborativo de los países miembros, en particular de Chile, Brasil y Colombia que lideraron los esfuerzos, se construyó una matriz consolidada que pone en perspectiva las medidas tomadas por todos los países en cuanto al tránsito de bienes.

Guía jurídica: Se está trabajando en la construcción de una guía jurídica que será de utilidad para que los países puedan suscribir a acuerdos de transporte en el marco de PROSUR, sobre todo entre aquellos países que cuentan con marcos jurídicos distintos.

Contenido web: Se está trabajando en publicar en el sitio web de PROSUR, la matriz que consolida enlaces con información de utilidad sobre el tránsito de bienes en la región.

6. Próximos pasos 2021

Con el propósito de mantener informada a la sociedad respecto al tránsito de bienes en la región, se llevará a cabo la actualización permanente de las medidas aduaneras y de tránsito de cargas en el sitio web de PROSUR.

A su vez, como resultado de la Guía Jurídica en elaboración por el subgrupo de Logística de Transporte, podrían surgir líneas de acción de largo plazo en lo que refiere a la coordinación de acuerdos de transporte en el marco de PROSUR.

7. Anexo 1: Instituciones participantes por país

Bolivia

- Dirección de Integración y Cooperación Económica del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Unidad de Prevención del Delito y Viceministerio de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Gobierno
- Central de Abastecimientos y Suministros de Salud (CEASS) del Ministerio de Salud

Brasil

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Transporte

Chile

- Jefatura de Gabinete de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Dirección de Integración Regional Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores
- División de Acceso a Mercados del Ministerio de Relaciones Exteriores
- División Sudamérica Dirección General de Asuntos Bilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Departamento Internacional de Aduanas del Servicio Nacional de Aduanas
- División de Facilitación de Comercio y Política Comercial del Ministerio de Hacienda
- Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
- Oficina de Reglamento Sanitario Internacional del Ministerio de Salud

Colombia

- Dirección de Aduanas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
- Dirección de Infraestructura y Energía de la Dirección Nacional de Planeamiento
- Subdirección de transporte de la Dirección Nacional de Planeamiento
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales del Ministerio de Salud.
- Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte
- Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Transporte

Ecuador

- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud Pública
- Dirección Nacional de Atención Pre-hospitalaria y Unidades Móviles del Ministerio de Salud Pública
- Dirección de Créditos y Cooperación Internacional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Dirección Distrital de Huaquillas del Servicio Nacional de Aduanas
- Dirección Distrital de Tulcán del Servicio Nacional de Aduanas
- Dirección de Política Aduanera del Servicio Nacional de Aduanas
- Dirección de Relaciones Aduaneras Internacionales del Servicio Nacional de Aduanas

Perú

- Unidad de Protección y Seguridad de la Autoridad Portuaria Nacional
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

- Dirección de PROSUR y Mecanismos de Coordinación Sudamericanos del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transporte y Comunicaciones
- Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transporte y Comunicaciones
- Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica del Ministerio de Transporte y Comunicaciones
- Coordinación Técnica de Sistemas Integrados de Gestión del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Dirección de Políticas y Regulación de Transporte Multimodal del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- División de Tratados Aduaneros Internacionales de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
- División de Procesos de Fiscalización y Atención Fronteriza de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

Paraguay

- Ministerio de Relaciones Exteriores

Uruguay

- Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales de la Secretaría del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores